

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 05 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 324 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 174 de fecha 05 de mayo de 2023, presentada por doña Carolina Cárcamo Díaz, Profesional Grado 11 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el dia lunes 08 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CAROLINA CARCAMO DIAZ, Rut Nº 15.927.090-7, Profesional Grado 11 de la planta municipal, para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día lunes 08 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 09 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL S YOF LA S MA LAGON EN LEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

ECRETARIO

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N- 174,

SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE: Deliva Con	econo.		-927 00-4	
GRADO: CARO	so: Pack, DA	SERVICIO:		
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS			
<u> </u>	08 00.	17:00.	06.05.23	06.05.23
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES		×		
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES			
MOTIVO: PERSONAL -			1	
RECURSOS HUMANOS:	55		PIRMA FUNCTONA	RIO
HORAS A COMPENSAR	THE STATE OF THE S	DIAS ADMINIST	RATIVO	
CARGO: A CO (d F CON FECHA 8 15 123)	00 00			
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	×	SE RECHAZA	
MUNICIPA	LIDAD DE LAGUNA	BLANCA	MRMAJEFATI	JRA DIRECTA
	13 MAY 2023 IN A DE PAT	RTES		
OTTO	RECIBIDO		FECHA:/	